



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

868

VISTOS:

QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-777

DECRETO: PAGO SE VINCULA DEL GRUPO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL 20-780

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA.**

76.191.389-1

SON

3.534

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SU POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. FACTURA NRO. 737. SE ADJUNTA DOCUMENTACION

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		3.534	76191389-1	F-737
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			3.534 76191389-1	C-0
			3.534	3.534	



DEPTO. SALUD (S)



COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
RECIBI CONFORME		